



## INFORME DE GERENCIA

Quito, a 13 de Abril del 2019.

### **A LOS SEÑORES SOCIOS DE FARQUEMIC CÍA. LTDA.**

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

Como es de conocimiento de todos, la empresa desde hace algunos años arrastra una pérdida según se releja en los balances desde el año 2008, con aporte personal del Presidente Ejecutivo se ha logrado cancelar todas las deudas, excepto el valor de la obligación con el Municipio de Quito por impuesto al 1.5% del activo.

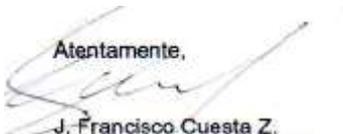
El Presidente Ejecutivo con sus propios recursos y obligándose con terceros cumplirá con esta obligación en el siguiente ejercicio económico y así por fin, lograr el cierre definitivo de la empresa. La historia es larga, el por qué se llegó a esta dolorosa situación que se inició con la dolarización del año 1999, que no solo empezó con la descapitalización y la generación de un pasivo muy alto, que es como de su conocimiento el representante legal ha venido cancelando año a año.

Con estos antecedentes y siendo la voluntad y decisión de todos el cierre definitivo de la empresa, esperamos que al fin en este ejercicio 2018 se logre cerrar la compañía que un día fuera próspera y pujante.

Las cifras del activo y pasivo constan en el Balance enviado a la Superintendencia de compañías y que es de su pleno conocimiento.

Agradezco por su atención y aprobación al presente informe.

Atentamente,

Atentamente,  
  
J. Francisco Cuesta Z.  
**PRESIDENTE EJECUTIVO  
LIQUIDADOR  
FARQUEMIC CIA.LTDA.**



**ANOTA IMPORTANTE:**

Hago notar que el presente informe se envía a pesar que en el memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD2014-1907 Quito.DM., a 29 de agosto del 2014, la Dra. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN ENCARGADA a esa fecha, envió a la Dra. Gladis Y de Escobar, SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES, un listado de RESOLUCIÓN MASIVA DE DISOLUCIÓN, en la cual consta que mediante el expediente No. 17859 FARQUEMIC Cía. Ltda. Compañía de la cual soy su Liquidador.

Como consta en la Resolución de la Dra. Rosario Carvajal Calvache, en el artículo tercero, resolvió: “DECLARAR disuelta a FARQUEMIC Cía.Ltda.

En base a ésta Resolución, el REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, mediante trámite 52399, y con elk número de repertorio 32247 con fecha 26-08-2014 y con el número de Inscripción 3282 queda registrada la DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍAS, en la que consta FARQUEMIC Cía. Ltda. RUC 1790837858001.

EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, con fecha 27-08-2014 y suscrito por el DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO, a esa fecha Registrador Mercantil del Cantón Quito, dio fe de la DISOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FARQUEMIC Cía. Ltda. entre otras compañías que masivamente fueron liquidadas.

Atentamente,

J. Francisco Cuesta Z.  
**PRESIDENTE EJECUTIVO  
LIQUIDADOR  
FARQUEMIC CIA.LTDA.**